



Universidad Nacional del Callao
Vice Rectorado de Investigación



Callao, Agosto 09, 2019

Señor

PRESENTE.-

RESOLUCIÓN VICERRECTORAL N° 076-2019-VRI. Callao, Agosto 09, 2019. **LA VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:**

Vista la Solicitud, de fecha 12 de marzo de 2019 mediante el cual el profesor Mg. **JULIO MARCELO GRANDA LIZANO**, presenta a la Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos, el Informe Final de investigación titulado **"PERCEPCIÓN DEL CONSUMIDOR JOVEN DE LOS PRODUCTOS PESQUEROS EN LIMA METROPOLITANA, INTERESES E INQUIETUDES"**.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N°276-2017-R del 28 de marzo de 2017, fue aprobada el Proyecto de Investigación del profesor Mg. **JULIO MARCELO GRANDA LIZANO** titulado **"PERCEPCIÓN DEL CONSUMIDOR JOVEN DE LOS PRODUCTOS PESQUEROS EN LIMA METROPOLITANA, INTERESES E INQUIETUDES"** con cronograma de ejecución (24 meses) Del 01 de marzo de 2017 al 28 de febrero de 2019.

Que, el artículo 26º del Reglamento de Participación de los Docentes en la Universidad Nacional del Callao en Proyectos de Investigación, aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 017-2018-CU, establece la obligación del Profesor Responsable o Jefe del Proyecto de presentar el Informe Final de Investigación, así como, la documentación que forma parte del expediente remitido al Vicerectorado de Investigación por el Decano de la Facultad.

Que, el Decano de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos mediante Oficio N° 0178-2019-DFIPA del 01 de abril de 2019, remite el expediente del Informe Final de investigación titulado **"PERCEPCIÓN DEL CONSUMIDOR JOVEN DE LOS PRODUCTOS PESQUEROS EN LIMA METROPOLITANA, INTERESES E INQUIETUDES"** desarrollado por el profesor Mg. **JULIO MARCELO GRANDA LIZANO**, que contiene la Resolución de aprobación del Comité Directivo de la Unidad de Investigación N° 004-2019-U.I. FIPA del 14 de marzo de 2019, Resolución de Consejo de Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos N° 030-2019-DFIPA del 01 de abril de 2019, solicitud de presentación del Informe Final de Investigación del profesor responsable Mg. **JULIO MARCELO GRANDA LIZANO**; un (01) ejemplar anillado del Informe Final y un (01) Cd.



Universidad Nacional del Callao
Vice Rectorado de Investigación




Que, la Dirección del Instituto Central de Investigación de Ciencia y Tecnología mediante Informe N° 118-2019-ICICYT-VRI del 08 de agosto de 2019, indica que el expediente del profesor **Mg. JULIO MARCELO GRANDA LIZANO**, cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de Proyectos de Investigación vigente.

En uso de las atribuciones que le confiere la Resolución del Consejo Universitario N° 060-98-CU del 25 de Mayo de 1998.

RESUELVE:

- 1º Dar conformidad de la presentación y cumplimiento de trámite del Informe Final de investigación titulado **"PERCEPCIÓN DEL CONSUMIDOR JOVEN DE LOS PRODUCTOS PESQUEROS EN LIMA METROPOLITANA, INTERESES E INQUIETUDES"** presentado por el profesor **Mg. JULIO MARCELO GRANDA LIZANO**.
- 2º Transcribir la presente Resolución al Rector, Vicerrector Académico, Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos, Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos, Dirección General de Administración, Oficina de Recursos Humanos, Instituto Central de Investigación de Ciencia y Tecnología, interesado, para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y Archívese.


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Dra. ANA M. LEÓN ZARATE
Vicerrectora de Investigación

c.c. Rector, VRA, FIPA, UIFIPA, DIGA
c.c. ORH, ICICYT, interesado
c.c.: Archivo.